



RDNAT - 2020-0714

Salta, 03 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.293/2011

VISTA:

La resolución DNAT-2016-0277, de fecha quince de marzo de 2016 mediante la cual se otorga equiparación de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 por las equivalentes a la Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, del estudiante Alejandro Emiliano Alaúe – LU: 412.007; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, el estudiante solicita una prórroga para rendir los temas faltantes fijados por la mencionada resolución para obtener la equiparación total de la asignatura Química General.

Que a fs. 35 vta, la Escuela de Biología aconseja se otorgue una prórroga de seis meses para que el estudiante rinda y apruebe los temas faltantes fijados por la resolución DNAT-2016-0277.

Que a fs. 36, la Dra. Rosana Alarcón, Profesora Titular de la cátedra y la Lic. Fany Cayo Jefe de Trabajos Prácticos informan que el estudiante Alejandro Emiliano Alaúe – LU: 412.007, rindió y aprobó los temas faltantes para lograr la equiparación total de la asignatura Química General, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 con la asignatura Química General carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, obteniendo la calificación de 5 (cinco).

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Alejandro Emiliano Alaúe – LU: 412.007, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006 fs.11		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013
Equiparación total		
Química General: nota 7 (siete) Mas temas faltantes fijados por RDNAT-2016-0277: nota: 5 (cinco)	por	QUÍMICA GENERAL – nota: 6 (seis)



RDNAT - 2020-0714

Salta, 03 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.293/2011

ARTÍCULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Química General, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, se otorga en base a lo establecido en la Resolución Rectoral n° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTÍCULO 3.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES